Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240201-221248-d1fdf2-22407669
2024-02-01T22:15:33-05:00 - Pagina 1 de 7

NOMBRE DEL PROYECTO	CASA DE LA JUVENTUD	FECHA	

EL ARRENDADOR ENTREGA AL ARRENDATARIO A TITULO DE ARRENDAMIENTO EL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 125 No. 132C- 82, DE LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, PARA SER DESTINADO A LOS SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL QUE PRESTA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (opcional)	ASPECTO A VERIFICAR POR EL SUPERVISOR	SOPORTE	FUENTE	COMO DEBE SER VERIFICADO	FRECUENCIA O MOMENTO EN QUE SE DEBE HACER LA VERIFICACIÓN	EVIDENCIAS DE LA VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1) Suscribir el acta de entrega del inmueble dentro de los 5 días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Con este documento, el arrendador entregará al supervisor el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de servicio, seguridad y sanidad, colocando a su disposición los servicios, bienes o usos conexos y adicionales convenidos, previa elaboración del acta de entrega firmada por las partes del contrato.	En el formato establecido completar la información solicitada	Número del contrato, plazo, valor, nombre y NIT o cedula del contratista	Fechas del registro presupuestal del contrato.	Copia del contrato	confrontación de los hechos	por una sola vez al momento de recibir la copia del contrato	Copias del acta de inicio y sus radicados en contratación	
2. Cumplir el contrato teniendo en cuenta las condiciones económicas contenidas en la propuesta enviada por el arrendador, en la carta de ofrecimiento de fecha 17 de Enero de 2024.	El Supervisión del Contrato, deberá enviar oportunamente los recibos originales de los servicios públicos a la Oficina de Apoyo Logístico, para que se realice el respectivo Pago.					Mensualmente		La Secretaría Distrital de Integración Social, es la encargada de realizar los pagos de servicios públicos.
3. Entregar el inmueble con los servicios públicos, cuotas de administración, impuestos y demás cargos o pagos al día, al momento de la suscripción del acta de entrega del inmueble.	En el formato establecido completar la información solicitada	Número del contrato. Fecha, fechas de las pólizas, plazo, valor, nombre y Nit o cédula del contratista.	Fechas del registro presupuestal del contrato o de aprobación de las pólizas	Fotocopias del contrato	Confrontación de las fechas	Una sola vez en el momento de tenerlas copias del contrato	Copias del actade inicio y sus radicados en contratación	
4. Mantener en buen estado en el inmueble, los bienes y servicios conexos para el fin convenido en el contrato, razón por la cua debe garantizar durante todo el término de uso, goce exclusivo y pacífico del inmueble a la Secretaría Distrital de Integración Social.	Realizar los respectivos certificados de supervisión para el pago del contratista y verificar los pagos de servicios públicos	Los montos mensuales pactadosen el contrato y en los estudios previos	Certificado de supervisión, copias del contrato y estudios previos	Contrato y estudios previos	Certificado de supervisión frente al contrato	Los términos están pactados mensualmente, por lo tanto así debe ser su verificación	Certificado de supervisión	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240201-221248-d1fdf2-22407669
2024-02-01T22:15:33-05:00 - Pagina 2 de 7

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (opcional)	ASPECTO A VERIFICAR POR EL SUPERVISOR	SOPORTE	FUENTE	COMO DEBE SER VERIFICADO	FRECUENCIA O MOMENTO EN QUE SE DEBE HACER LA VERIFICACIÓN	EVIDENCIAS DE LA VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
5) Autorizar de ser necesario, mediante acta suscrita con el Arrendatario y previo a la firma del contrato de arrendamiento, la realización de mejoras, cambios, junto con las adecuaciones técnicas que requiere la SDIS y se encuentren a cargo de esta, de conformidad con sus estándares técnicos, para adaptar el inmueble a sus necesidades del servicio.	Realizar las respectivas actas de compromisos para adecuar el predio a las necesidades del servicio.	Que se haya realizado las mejoras o adecuaciones solicitadas y que se encuentran descritas en las respectivas actas	actas	Contrato y Estudios Previos	certificado de la supervisión frente al contrato	Términos pactados	Actas o cruces de información	
6 Realizar las reparaciones técnicas a cargo del arrendador citadas en el concepto técnico emitido por parte de la Subdirección de Plantas Físicas (Infraestructura) del día 27 de Julio 2022; no obstante lo anterior, en caso de presentarse alguna deficiencia o daño en la infraestructura durante la ejecución del contrato que se pretende suscribir, estas deberán ser atendidas e intervenidas por el propietario en un tiempo no mayor de treinta (30) días calendario a partir de notificado el requerimiento, salvo que la reparación solicitada requiera de un tiempo mayor, la cual no podrá exceder de sesenta (60) días calendario. Por otra parte, se advierte que la Subdirección de plantas Físicas NO realizará intervenciones a la infraestructura propias del servicio.	La supervisión estará pendiente en cuanto alas solicitudes que realicen los entes de control. Realizar las respectivas actas de visita de inspección por parte de plantas físicas y demás entes que realizan supervisión a los predios donde se prestan servicios sociales.	Que se haya realizado las mejoras o adecuaciones solicitadas y que se encuentran descritas en las respectivas actas	Comunicados y correos electrónicos	Comunicados y correos electrónicos	Mediante informes mensuales de la supervisión	Mensualmente	Actas de vis itas	
7) El arrendador dará cumplimiento a los requisitos sobre el predio establecidos en el concepto de Salubridad.	Realizar el respectivo arreglo locativo en cuanto a humedad descrito en el concepto de salubridad	Que se haya realizado las mejoras o adecuaciones solicitadas y que se encuentran descritas en las respectivas actas	actas	Concepto de salubridad y estudios previos	certificado de la supervisión frente al contrato	Términos pactados	Actas	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240201-221248-d1fdf2-22407669
2024-02-01T22:15:33-05:00 - Pagina 3 de 7

8) No adquirir créditos de ningún tipo a cargo de los servicios públicos y en caso de hacerlo, deberá solicitar a las respectivas empresas, la expedición de las correspondientes facturas en las que se discrimine únicamente el consumo básico de los servicios públicos del inmueble arrendado, con el fin de remitir dichas facturas a la SDIS para el respectivo trámite de pago.	Solicitar las copias del pago del impuesto predial y de valorización del inmueble.	Pago oportuno o acuerdos de pago del respectivo predio	Copias de los respectivos pagos de los impuestos	Impuesto de valorización y predial	Copia de los impuestos pagados	De acuerdo a las fechas de vencimiento	Copias de los impuestos cancelados	
9) Presentar, la factura o cuenta de cobro del canon de arrendamiento del mes correspondiente, ante el Supervisor del Contrato.	Verificar cada una de las obligaciones generales y específicas reportarlas en el informe de supervisión	Las obligaciones generales y especificas	Informes de supervisión	Contrato e informes	Mediante inspección y actas de ser necesario	Mensualmente	Actas e informes de supervisión.	
10)Recibir al finalizar el contrato el inmueble, en las condiciones técnicas en las que se encuentre a la fecha de la entrega por parte de la SDIS, en buen estado, salvo el deterioro natural causado por el uso y goce legítimos, en los términos establecidos en el presente contrato.	Verificar las condiciones técnicas en que se recibe el inmueble	Las condiciones técnicas del inmueble.	Actas e informes de supervisión	Contrato e informes	Mediante inspección y actas de ser necesario	De acuerdo a la fecha de recibido en inmueble	Actas e informes de supervisión	
11) Dar oportuno cumplimiento a los requerimientos y directrices dadas por el supervisor, dentro del marco del contrato suscrito, sin que ello genere un mayor valor del canon de arrendamiento a cargo de la SDIS.	Las recomendaciones sugerencias o requerimientos deben formularse por escrito al contratista	verificar el cumplimiento de las sugerencias recomendaciones o requerimientos por parte del contratista	conformidades escritas reportadas enel informe de supervisión	comunicados	inspecciones visuales con actas	según el nivel o aumentos de los requerimientos	actas de verificación	
12) Efectuar los pagos de impuestos, tasas, contribuciones, valorizaciones por beneficio local y/ó general, así como cualquier contribución y/ó tasa que recaiga sobre el inmueble arrendado, de conformidad con la normatividad Distrital y/ó Nacional vigente.	Solicitar las copias del pago del impuesto predial y de valorización del inmueble	pago oportuno o acuerdos de pago del respectivo predio	copias de las respectivos pagos de los impuestos	impuestos prediales y de valorización	copia de los impuestos pagados	fecha de vencimiento	copia o certificado de impuestos que acredite que fueron cancelados	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240201-221248-d1fdf2-22407669
2024-02-01T22:15:33-05:00 - Pagina 4 de 7

13) Cumplir con las demás obligaciones consagradas para los arrendadores en el Capítulo II, Titulo XXVI, Libro 4 del Código Civil, art. 1982 y siguientes, y demás normas concordantes.	verificar cada una delas obligaciones generales y específicas y reportarlas en el informe de supervisión	obligaciones generales y especificas	informes de supervisión	contrato e informes	mediante inspección y actas de ser necesario		supervisión	

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SUBA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240201-221248-d1fdf2-22407669
2024-02-01T22:15:33-05:00 - Pagina 5 de 7

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240201-221248-d1fdf2-22407669
2024-02-01T22:15:33-05:00 - Pagina 6 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

PLAN DE SUPERVISION CASA DE LA JUVENTUD

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240201-221248-d1fdf2-22407669
Creación: 2024-02-01 22:12:48
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-02-01 22:15:32

Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobador

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
79421880
dgaray@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE SUBA
SUBDIRECCIÓN LOCAL DE SUBA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240201-221248-d1fdf2-22407669
2024-02-01T22:15:33-05:00 - Pagina 7 de 7

REPORTE DE TRAZABILIDAD

PLAN DE SUPERVISION CASA DE LA JUVENTUD

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240201-221248-d1fdf2-22407669
Creación: 2024-02-01 22:12:48
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-02-01 22:15:32

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO dgaray@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE SUBA SUBDIRECCIÓN LOCAL DE SUBA	Aprobado	Env.: 2024-02-01 22:12:50 Lec.: 2024-02-01 22:15:27 Res.: 2024-02-01 22:15:32 IP Res.: 200.118.61.102